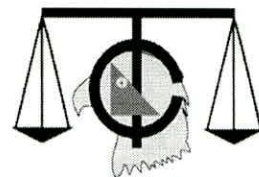




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 07 DIC 2021

VISTO: la Nota de fecha 10 de noviembre de 2021 del Senado de la Nación; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota del visto, el Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Pablo Daniel BLANCO, solicita la adscripción de la C.P. Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO, DNI N° 10.543.658, a partir del día 08 de diciembre de 2021 por el plazo de 365 días.

Que la solicitud expuesta en el párrafo anterior refiere a una prestación de tareas que por su modalidad corresponde encuadrarla en las disposiciones de la adscripción de servicios dispuesta en el Decreto nacional N° 2058/85 (Normas para el trámite de adscripciones de personal).

Que a tal efecto, el Anexo I del citado Decreto define el concepto de adscripción indicando: *"Entiéndase por adscripción la situación del agente que es desafectado de las tareas inherentes al cargo en que revista presupuestariamente para pasar a desempeñar con carácter transitorio, en el Ámbito Nacional, Provincial o Municipal y a requerimiento de otro organismo, repartición o dependencia, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias del área solicitante"*.

Que asimismo, el Punto 2 del mentado Anexo bajo el título *"Diferentes Supuestos"* dispone: *"2.2. Integrar comisiones, organismos de carácter transitorio, grupos o equipos de trabajo, intervenciones o incrementar*

temporalmente el personal en servicio”; agregando el punto 2.3. “Colaborar por un lapso determinado con integrantes de otro Poder o de gobiernos provinciales o municipales a pedido de la autoridad máxima...”.

Que en razón de lo expuesto y luego de haber analizado las cuestiones de servicio y de organización del Tribunal; este Plenario de Miembros considera procedente otorgar la adscripción solicitada, la que se fija en el término de 180 días en orden a las previsiones estipuladas bajo el título “*Término de la Adscripción*” establecidas en el Punto 4 del Anexo I del Decreto nacional N° 2058/1985; comenzando a correr el plazo señalado, a partir del 08 de diciembre de 2021.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

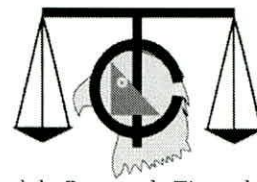
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la C.P. Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO, DNI N° 10.543.658, para prestar servicios al Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Pablo Daniel BLANCO, a partir del 08 de diciembre de 2021 por el término de 180 días. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Senador Nacional Pablo Daniel BLANCO, que deberá enviar a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios brindados por la agente. La no presentación en tiempo y forma de la información requerida dará lugar a la suspensión del pago de los haberes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia de la presente al Senador Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Pablo Daniel BLANCO y a la C.P. Mirta Susana del Valle SANCHEZ COLAZO.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a la Secretaría Contable, a la Dirección de Administración , publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

355

/2021



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN ~~Hugo Sebastián PANI~~
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Senado de la Nación

CABA, 10 de Noviembre de 2021.-

Al Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S
Dr. Miguel Loghitano.

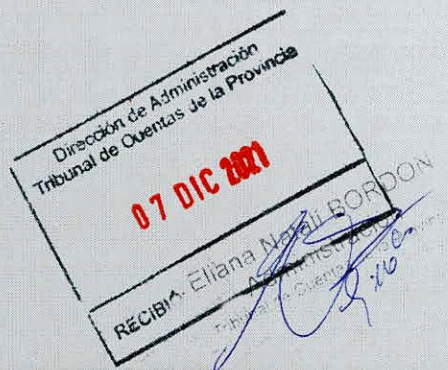
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Senador de la Nación por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar la prórroga de la adscripción a partir del día 8 de Diciembre del 2021 de la agente **SÁNCHEZ COLAZO**, Mirta Susana DNI N°10.543.658 Leg. 79 por el plazo de 365 días (trescientos sesenta y cinco días) que depende del Tribunal que Ud preside.

La mencionada es una persona de mi confianza con vasta experiencia y cuyos servicios estimo necesarios. Por estos motivos, sumados a su permanente vocación de servicio y capacidad de trabajo, es que tengo a bien solicitar la renovación de su adscripción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.-



PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR DE LA NACIÓN

